

**DECRETO ALCALDICIO - N° 002859**

Casablanca, 14 SET. 2012

VISTO :

- 1.- La necesidad de licitar la "ADQUISICION DE UN LENSOMETRO DIGITAL PARA PROGRAMA UNIDAD ATENCION PRIMARIA OFTALMOLOGICA DE CASABLANCA".
- 2.- Lo informado por la Dirección de Salud e Higiene Ambiental.
- 3.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12 y 63 de la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitución al de Municipalidades.



DECRETO :

- I.- Apruébase las bases y demás piezas de la licitación pública, las que estarán disponibles en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- II.- Llamase a licitación pública por la "ADQUISICION DE UN LENSOMETRO DIGITAL PARA UNIDAD ATENCION PRIMARIA OFTALMOLOGICA DE CASABLANCA".
- III.- El plazo para la presentación y apertura de las ofertas y el de aclaración de consultas será fijado por el sistema informático del portal Mercado Público.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE A TRAVES DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO Y ARCHIVESE



Leonel Bustamante González  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Distribución:  
Alcaldía  
Administración y Finanzas Depto. Salud  
Control  
BMR/SMC/JSM